

Comisión de Principios debate sobre nacionalidad y ciudadanía

10 de julio de 2023



La Comisión de **Principios, Derechos Civiles y Políticos** recibió las opiniones y las propuestas de distintos expositores que se refirieron a los artículos 17 al 22 sobre nacionalidad y ciudadanía del anteproyecto de la Comisión Experta.

Los representantes de la Oficina Nacional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), **Rafael Zavala** y **Pedro Pablo Rossi**, basaron sus exposiciones sobre la nacionalidad y la prevención de la persona apátrida, y el derecho a buscar y recibir asilo. Si bien valoraron lo que ha hecho Chile en estas materias durante los últimos años, sin embargo expresaron que se puede **“avanzar mucho más porque se está en un momento clave”**.

Sus puntos de vistas los inclinaron en que es necesario **consagrar el derecho a toda persona a la nacionalidad**, eliminar la excepción constitucional de adquisición automática de la ciudadanía para los hijos de extranjeros transeúntes y también incluir una salvaguarda en el artículo 17.3 para evitar la apátrida.

Reforzaron sus comentarios al mencionar que **diversos tratados internacionales sobre derechos humanos consagran a la nacionalidad como un derecho humano inderogable**, entre ellos la Declaración Universal de los DD.HH, el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Interamericana de DD.HH.

Zavala hizo varias recomendaciones para mejorar el texto

constitucional, como por ejemplo otorgar facilidades para la naturalización de **personas refugiadas y sin patria**, y establecer que la ley debe garantizar el acceso efectivo a adquirir de manera inmediata la nacionalidad en caso de que la pierdan niños y/o adolescentes.

La jefa Jurídica del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), **Gabriela Hilliger**, al hacer un análisis de esta materia sobre la situación de los extranjeros en territorio nacional, señaló que hoy Chile tiene un 8% de población inmigrante, de acuerdo a cifras del Servicio Nacional de Migración y de la Policía de Investigaciones de Chile.

Si bien sostuvo que el anteproyecto de la Comisión Experta tiene varios avances en cuanto a la nacionalidad y ciudadanía, sugirió eliminar del texto que no podrán ser chilenos **“los hijos de extranjeros transeúntes”**. Expresó que en la actualidad la situación es muy complicada para estos menores -especialmente venezolanos y haitianos-, porque no pueden acceder a distintas ayudas básicas del Estado, como por ejemplo educación, salud y a tener una cédula de identidad.

En tanto, el representante del Centro de Estudios de Ideas Republicanas, **Jaime González**, valoró la propuesta constitucional de los expertos, pues a su parecer “es bastante completa y similar a la Constitución del '80”. No obstante, hizo referencia a la nacionalidad chilena cuando se pierde, señalando que en el anteproyecto hay aspectos no claros y con una redacción que debe ser mejorada.

Expresó que es importante profundizar y reforzar algunos procedimientos en la norma que menciona cuando una persona puede **renunciar a la nacionalidad**, porque de lo contrario podría quedar en condición de **apátrida**. Para ello, hizo alusión a que incluso en otros países se requiere de **una resolución de un órgano competente** para revisar esta situación, recomendando que quizás Chile también lo pueda

considerar.



Ver la sesión completa de la Comisión de Principios:

Ver galería de fotos:



